HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del "Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil", el 19 de noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que, el Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil fue impulsado en el año 2000 por la Fundación Cumbre Mundial de la Mujer (WWSF), con el propósito de promover la sensibilización social y fortalecer las iniciativas de prevención de la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes.

Que, la Ley Nacional Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes establece como objeto garantizar el ejercicio pleno, efectivo y permanente de sus derechos, conforme al principio del interés superior del niño.

Que, dicha ley reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho y garantiza su derecho a ser oídos y a que su opinión sea tenida en cuenta, principios que deben orientar toda iniciativa de prevención y protección.

Que, la provincia de Corrientes, mediante la sanción de la Ley Provincial Nº 6077, ha establecido su propio "Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", alineando las políticas públicas locales con los máximos estándares de Derechos Humanos vigentes.

Que, la prevención del abuso infantil requiere una responsabilidad compartida entre el Estado, las familias, las instituciones educativas, los servicios de salud y las organizaciones de la sociedad civil, mediante acciones de sensibilización, formación y articulación comunitaria.

Que, resulta pertinente que este Honorable Concejo Deliberante reconozca y acompañe las jornadas de prevención, los talleres educativos y las campañas de concientización que se desarrollen en la

ciudad de Corrientes, a fin de promover entornos seguros y fortalecer una agenda pública de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Conmemoración del 19 de noviembre Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil

ARTÍCULO 1º: DE INTERES del Honorable Concejo Deliberante la conmemoración del 19 de noviembre “Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil”, y las actividades de prevención, sensibilización y concientización que se desarrollen en la ciudad en ese marco, orientadas a promover la protección integral de niñas, niños y adolescentes frente a toda forma de violencia y abuso.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año